

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4420** *ELECTRICIDAD SOTELC, S.L.*

D. Miguel Sotorrio Sotorrio, Secretario del Juzgado de lo Social nº 3 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social nº 3 de Santander, se sigue ejecución nº 146/11, dimanante de los autos 224/11, seguidos a instancia de Alberto León Suarez e Isaac León Suárez en la que con fecha 23-1-12 se ha dictado Decreto, por el que se declara al ejecutado Electricidad Sotelc, S.L., CIF 39674924 en situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 27 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120011832-1